

cialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de marzo de 2005.—La Secretaria Titular del Juzgado, Carmen Dolores Blanco de la Casa.—9.932.

Anexo

Auto insolvencia ejecución 51/2004 y acumulada 54/2004.

### LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Terrassa, domicilio social, calle Mayor 40-42, 2.º C, el próximo día 21 de abril, a las 17 horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2004.  
Segundo.—Aplicación de resultados.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha en que se ha de celebrar esta Junta, estén inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse mediante el correspondiente certificado emitido por dicha Entidad.

Terrassa, 9 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Mauri Carreras.—10.948.

### LA FAMA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Atocha, n.º 70, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 20 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y pago de dividendo.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegar en el Secretario del Consejo de Administración la facultad de otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en orden a solemnizar, si fuere necesario, los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener la entrega inmediata o envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la

Junta General, incluido el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de Cuentas.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Justo Pozuelo González.—10.076.

### LA MARMOLERÍA DE MADARIAGA 89, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: Que en la ejecutoria número 219/04, seguida contra el deudor La Marmolería de Madariaga 89, S. L., domiciliado en calle Santa Mami, n.º 5, 48160 Derio (Bizkaia), se ha dictado el 7-3-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.935,90 euros de principal, y de 780 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao (Bizkaia), 7 de marzo de 2005.—El Secretario judicial.—10.795.

### LANUZA BEACH, S. A.

(En liquidación)

La Junta General universal de accionistas de Lanuza Beach, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2005, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final:

Activo:	
Caja y Bancos .....	94.070,73
Total activo .....	94.070,73
Pasivo:	
Gastos de liquidación.....	9.000,00
Provisión para contingencias fiscales ...	25.014,63
Haber repartible entre los socios.....	60.056,10
A razón de 0,783 euros por acción (más la provisión, en su caso).	
Total pasivo .....	94.070,73

Madrid, 10 de marzo de 2005.—El Liquidador, don Matías F. Fígares.—9.863.

### LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Mercantil, sito en León, Avda. Agustinos de León, 41, el martes 12 de abril de 2005, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, miércoles 13 de abril de 2005, a las doce horas y treinta minutos, en segunda convocatoria y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2004, formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias de la Sociedad o sus Sociedades, al amparo de lo dispuesto en el art. 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de 3 de mayo de 2004, así como para la enajenación de las mismas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización y otorgamiento de facultades expresadas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el contenido de los arts. 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio social la documentación e informes justificativos de los acuerdos a adoptar, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 18 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, J. A. Ortiz de Urbina Vicente.—11.255.

### LUSOTUFO, S. A.

(Sociedad absorbente)

### ORIENT STAR, COMPAÑÍA GENERAL DE ALFOMBRAS ORIENTALES, S. A.

(Sociedad absorbida que se extingue)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las Sociedades Lusotufu, Sociedad Anónima y Orient Star Compañía General de Alfombras Orientales, Sociedad Anónima, celebradas el día 16 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, siendo la sociedad absorbente Lusotufu, Sociedad Anónima y la sociedad absorbida Orient Star Compañía General de Alfombras Orientales, Sociedad Anónima, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio social a Lusotufu, Sociedad Anónima, que lo adquiere por título de sucesión universal, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado con fecha 4 de enero de 2005 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, balances de fusión, informe de los administradores e informe del experto independiente; y asimismo, el derecho de oposición que tienen todos los acreedores, regulado por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Fdo.: Antonio Horret Gausachs. Administrador.—11.173.

1.ª 22-3-2005.